



COMUNICADO DE PRENSA FAM

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial expresa su acompañamiento al Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Formosa en cuanto a la preocupación que genera el dictado de la Acordada 3051/20 por parte del Superior Tribunal de Justicia, considerando inconveniente y anticipada la decisión de Levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria en un contexto de aumento del registro de infectados de COVID-19 en las últimas horas en dicha jurisdicción, como así también al poner de resalto que las medidas de trabajo que también se adoptan no resguardan condiciones de trabajo seguras. La FAM solicita que, por intermedio del Superior Tribunal, se garanticen los cuidados y las medidas sanitarias de las personas que tienen que concurrir a las sedes judiciales, de Trabajadores judiciales, de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial y de abogados y abogadas en el ejercicio profesional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Junio de 2020.

OMAR LOPEZ
Secretario

Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial

ARIEL ARIZA
Presidente

Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial